



DECLARATORIA REGIONAL

ENCUENTRO REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO - MIGRACIONES LGBTIQ +

En la Ciudad de México los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024, las organizaciones de la sociedad civil: Derechos Humanos y Diversidad A.C., Colombia Diversa, Corporación Red Somos, IRCA Casabierta, Fundación Diálogo Diverso, Fundación Ecuatoriana Equidad, COMCAVIS TRANS, Asociación Lambda, Honduras Diversa, Casa Frida Refugio LGBTI+, Más Igualdad, País Plural y Nunca dejes de Soñar (NUDDSO), originarias de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela, que conformamos la Red Regional por la Movilidad Humana LGBTIQ+, en lo subsecuente "la Red", nos reunimos considerando:

1. Que la Red consiste en un grupo de organizaciones de la sociedad civil que buscan conformar, coordinar y llevar a cabo acciones coordinadas de manera regional en América Latina y el Caribe, en favor de la defensa y promoción de los derechos humanos y de la asistencia humanitaria a personas migrantes, refugiadas, desplazadas forzadas, retornadas, deportadas y sujetas de protección internacional y de acogida, que se encuentran en riesgo y/o han sido afectadas por las múltiples violencias socio-estructurales y la constante persecución a causa de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, etnia, víctimas de trata y Esfuerzos por Cambiar su Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG), también mal llamadas terapias de conversión.
2. Que, conforme a los datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), respecto al porcentaje significativo que representan las personas LGBTIQ+ refugiadas y desplazadas en todo el mundo, las personas que se autodefinen como lesbianas, gais, personas bisexuales, personas transgénero, travestis y transexuales, con características intersexuales, personas queer y/o personas no binarias (LGBTIQ+) y personas afectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), enfrentan un mayor riesgo de persecución y violencia en situación de movilidad, derivado de las múltiples violencias citadas.
3. Que reconocemos los obstáculos adicionales que las personas sexualmente diversas en situación de movilidad forzada frecuentemente enfrentan para acceder a servicios de asistencia y protección, debido a la discriminación y la falta de reconocimiento de sus necesidades específicas por parte de algunas autoridades e instituciones tanto públicas como privadas.
4. Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 14 establece que todas las personas tienen derecho a buscar asilo en otros países para escapar de la persecución, incluyendo la persecución basada en la orientación sexual, identidad de género o



expresión

de

género.

5. Que los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de los Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género establecen que los Estados tienen la obligación de proteger a las personas LGBTIQ de la violencia, la discriminación y el desplazamiento forzado.

6. Que ante la complejidad de las dinámicas de la movilidad humana en América Latina y el Caribe y debido a vulneraciones a los derechos humanos causadas por conflictos armados, desplazamientos forzados, discursos y crímenes de odio, racismo y corrientes políticas antagonistas, se han suscitado movimientos migratorios diversos, en los que la población LGBTIQ+ es víctima de múltiples vulneraciones por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

7. Que asumimos la responsabilidad compartida de coadyuvar con los Estados para brindar soluciones duraderas con enfoque en los derechos de la población LGBTIQ+, así como políticas públicas progresivas que promuevan la regularización e integración social, económica, jurídica, de participación y seguridad, con el fin de evitar que las personas migren en condiciones inseguras o forzadas.

8. Que resulta fundamental considerar a los cientos de miles de personas LGBTIQ+ migrantes, refugiadas, desplazadas forzadas, población retornada, deportada con necesidad de protección internacional y de acogida quienes deben ser atendidas, asesoradas, identificadas, acompañadas, y reconocer sus necesidades, perfiles, capacidades, condiciones de salud, entre otros aspectos relevantes para su vida ya sea en tránsito o para su integración en el país de acogida.

9. Que América Latina es uno de los continentes con mayor índice de población en situación de pobreza y pobreza extrema, significando un riesgo para la población LGBTIQ+ migrantes, refugiadas, desplazadas forzadas, retornadas, deportadas con necesidad de protección internacional y de acogida históricamente relegadas socialmente.

Que por todo lo anteriormente señalado, las organizaciones de la sociedad civil que conforman la Red tenemos a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

Repudiamos el avance de los discursos de odio, la violencia estructural y la persecución hacia las personas LGBTIQ+ en la región de América Latina y el Caribe. Denunciamos el crimen de odio hacia 4 mujeres lesbianas ocurrido el pasado 6 de mayo en Argentina y las 8 mujeres trans asesinadas en Colombia desde febrero de 2024, rechazamos la aprobación del decreto por parte del Ministerio de Salud y el gobierno del Perú que patologiza a las identidades de las



personas trans. Repudiamos la criminalización y persecución de las personas LGBTIQ+ en Ghana, Uganda, Rusia, Ucrania, Afganistán, Georgia, Irán, Irak, Venezuela, Palestina, Medio Oriente y regiones de Asia y el mundo entero.

Por ello: comprendemos que los contextos hostiles influyen en la toma de decisiones de las poblaciones LGBTIQ+ para abandonar sus países de forma no segura

PRIMERA. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

SEGUNDA. Reconocemos la responsabilidad compartida de la comunidad internacional en la promoción y protección de derechos, así también por la integración de las personas LGBTIQ+ que se encuentran en situación de movilidad.

TERCERA. Subrayamos la importancia de la solidaridad y la colaboración entre los Estados, las organizaciones de la sociedad civil, las agencias del sistema de la Organización de las Naciones Unidas, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otros actores relevantes, para abordar y accionar de manera efectiva, puntual y sostenible los desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad forzada.

CUARTA. Enfatizamos la necesidad de fortalecer las legislaciones y políticas públicas de protección e integración en los países de origen, tránsito y acogida; así como de garantizar el acceso a los servicios básicos y el respeto a los derechos fundamentales para todas las personas, sin discriminación alguna.

QUINTA. Extendemos un llamado:

a. A los gobiernos de países de las Américas y del mundo receptores de flujos de movilidad que incluyan personas LGBTIQ+ en situación de desplazamiento forzado, a que adopten medidas efectivas para garantizar su protección y brindarles atención y acceso a los servicios de asistencia adecuados a sus necesidades específicas y el desarrollo de una vida digna en igualdad y derechos.

b. A los países de la región de América Latina y del Caribe a que fortalezcan sus legislaciones y políticas de protección e integración para personas LGBTIQ+ en situación de movilidad forzada, incluyendo el reconocimiento de su condición de refugiadas y refugiados en el marco de los instrumentos



internacionales de derechos humanos considerando la Declaración de Cartagena de 1984.

- c. A la comunidad internacional a que incremente la visibilidad, apoyo y solidaridad con las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad forzada, proporcionando recursos financieros y técnicos para la implementación de programas y proyectos orientados a su protección y bienestar, garantizando que los recursos etiquetados destinados a las poblaciones LGBTIQ+ sean implementados por organizaciones pares.
- d. A todas las organizaciones de la sociedad civil a que se sumen a estos esfuerzos y trabajen de manera coordinada y transversal en la promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad forzada.

SEXTA. Exhortamos a los Estados de la región y a sus órganos legislativos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y la comunidad en general a que se comprometan activamente en la agenda de protección y la integración de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad forzada, a través de una mayor y mejor conducción de financiamiento, cooperación técnica y alianzas estratégicas con actores de interés y la población refugiada en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos, diseñando y ejecutando políticas, programas y presupuesto capaces de brindar atención integral y diferenciada a las personas LGBTIQ+.

SÉPTIMA. Nos pronunciamos a favor de la dignidad humana, la libertad, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la pacificación y la construcción de una paz sostenible con orgullo de ser quienes somos.

En la Ciudad de México, el 17 de mayo de 2024, firman las organizaciones:


Argentina
Derechos Humanos y
Diversidad AC


Colombia
Colombia Diversa

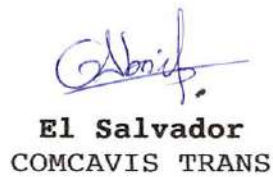

Colombia
Corporación Red
Somos

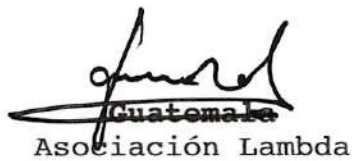



Costa Rica
IRCA CASABIERTA

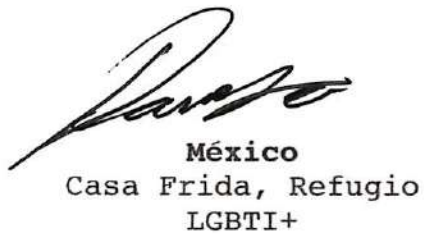

Ecuador
Fundación Diálogo
Diverso


Ecuador
Fundación
Ecuatoriana Equidad


El Salvador
COMCAVIS TRANS


~~Guatemala~~
Asociación Lambda


~~Honduras~~
Honduras Diversa


México
Casa Frida, Refugio
LGBTI+


Perú
Más Igualdad


Venezuela
Nunca dejes de soñar
NUDDSO


Venezuela
País Plural

Dirección General de Protección

Consular y Planeación Estratégica,

Vanessa Culez Ruiz



Daniel MacGuire

ACNUR

Encargado Protección



Mare-Carmelle Helinas
Embajada de Canadá



German Gutierrez Gomez
CAMAR



Plan International MEXICO
Pierre Coupeau



Maurice
Judith Mariscal
Centro Latam
Digital

Markus Gottschalk

NICK & Lee Galvez



~~Esler Serna Mingot~~
CIDE

Harlan G.

Rainbow Railroad

[Signature]

Adriana Espinoza
Rainbow Railroad

[Signature]

Abraham Eli Cms Cms
[Signature] OIM

Marcos Héndez
[Signature] OIM